

# EL ECO DE CASTELLÓN.

PERIODICO DE INTERESES GENERALES.

PRECIOS DE SUSCRICION.  
En Castellon, al mes. . . . . 5 reales.  
Fuera, trimestre. . . . . 18 "

Jueves 19 de Marzo de 1857.  
NÚMERO 51.

ANUNCIOS Y COMUNICADOS.  
Los suscritores, línea. . . . . 2 cuartos.  
Los no suscritos. . . . . 4 "

Antes de ayer 17, se instaló el Ayuntamiento de esta ciudad que el Sr. Gobernador, usando de las facultades que le concede el artículo 55 del reglamento de 16 de setiembre de 1845, se sirvió nombrar en resolución del día anterior.

La autoridad superior de la provincia ha dispensado su confianza á los electores elegibles siguientes:

## Alcalde.

D. Antonio de Vera.

## Tenientes.

- 1.º D. Antonio Temprado.
- 2.º D. Vicente Igual.
- 3.º D. Bautista Rodas y Oller.

## Regidores.

- D. José Morelló.  
D. Rafael Martí.  
D. Luis Ros de Ursinos.  
D. Vicente Dordal.  
D. Francisco Safont.  
D. Dionisio Hernandez.  
D. Manuel Carbó.  
D. Manuel Perez.  
D. Joaquin Huguet.  
D. Jaime Bellver y Torres.  
D. Tomás Fuentes.  
D. Fernando Donat.  
D. Manuel Rovira.  
D. Luis Montoliu.  
D. Antonio Sanchez y Bosque.  
D. Manuel Pascual y Pascual.

Esperamos que los hechos justifiquen esta, que no podemos menos de llamar acer-

## FOLLETTIN.

### EL DESIERTO DE LAS PALMAS.

por  
DON LUIS BELLVER.

#### Continuacion.

Yo soy plebeyo, decia otro: todos somos al nacer iguales. ¿Por qué solo los nobles han de gozar del fausto y los placeres, y nos han de mandar? Dejen los nobles que tomemos asiento en el mando, en sus carrozas y festines, y entonces callaremos.

Vén y mira etc.

A mi me llaman virtuoso, respondió otro: pero los hombres no son mas que una raza de necios, que solo admiran por el exterior y superficie lo que pasa en el corazon: yo me he valido de esta verdad para satisfacer las exigencias de mis vicios, y si alguno mas discreto, ha querido explorar mi intencion, he interpuesto entre su deseo y mis maldades, ese tupido velo de la hipocresia que desfigura las acciones.

tada eleccion, para la que no se han tenido en cuenta las opiniones políticas de las personas que componen el Ayuntamiento; circunstancia que debemos elogiar y elogiamos sinceramente.—Como se vé, figuran en el actual Ayuntamiento muchos de los individuos del saliente, y esta nueva muestra de la confianza que merecen dichas personas á la superior autoridad, creémos que las coloca en el deber de estudiar severa y concienzudamente el estado actual en que se encuentran los negocios de la municipalidad, para que con madurez y detenimiento, y aleccionados por la práctica de los acontecimientos, se resuelvan acertadamente todos los negocios que por su naturaleza afectan ó puedan afectar los intereses de sus administrados.—Personas respetables y de honrados antecedentes como las demas, completan el Ayuntamiento que se acaba de constituir: mucho debemos esperar de ellas, y mucho esperamos.—El tiempo, creémos, demostrará que nuestra confianza es fundada.—Por de pronto el señor alcalde ha empezado á adoptar acertadas disposiciones, que dejan conocer la buena senda en que se ha colocado.—De todas ellas nos ocuparemos en el periódico, cumpliendo lealmente el compromiso que tenemos contraído con el público.

### ROMERÍA DE LA MAGDALENA.

El domingo pasado, tercero de cuaresma, se verificó con la mayor felicidad la romería de la Magdalena, anunciada en nuestro número anterior. Obsérvese ya desde la víspera una cosa inusitada, una animacion particular, que solo los del país saben es

Vén y mira etc.

Yo soy un héroe, clamaba otro: mi espada ha cercenado de sus cuellos mil cabezas inocentes, y ha sumido á mil familias en la amargura y desconsuelo: he sido el terror de mis semejantes: he destruido las ciudades y regado con sangre de colonos los frutos que habian de recompensar sus fatigas: en cambio, mis partidarios me han levantado altares, y me han honrado con el pomposo dictado de domador de los pueblos.

Vén y mira etc.

Yo soy un ambicioso, gritaba otro: fama, riquezas, honores, dignidades; he aquí la divisa de mi virtud: para obtenerlos, ¿qué me importa carecer de los dones del saber y la honradez, únicos por los cuales se puede legitimar esta pasion? Me sobra la osadía, y una disposicion diabólica creada por esta ansiedad que me devora, para tentar cuantos medios estén al alcance humano por depravados y fementidos que sean, siempre que se dirijan al logro de mis constantes anhelos, fama, riquezas, honores, dignidades.

Otro iba á usar de la palabra, cuando fue

debida, á que unos acopian comestibles, otros tratan de buscar buena compañía, las niñas se conciertan sobre los trages que han de llevar, se piden citas, se ofrecen gracias, y otras muchas cosas de que ahora no queremos acordarnos. Todas las personas cómodas y que no toman parte en la funcion del siguiente día, se levantan de mal humor, por no haber podido dormir desde las 3 de la mañana, hora en que ya principia el ruido de puertas, las voces de los amigos madrugadores encargados de despertar á los dormilones, los gritos de los chicos que se preparan á ir á la primera misa, dejándose oír á poco el pausado sonido de la campana que llama á los fieles á la contemplacion de aquel sublime sacrificio. La oscuridad, la confusion y el buen humor, disminuyen un poco la devocion con que se debe asistir á este acto religioso; y la impaciencia de algunos, obliga á los devotos á recomendar la debida compostura. La sangre ardiente de los muchachos no admite dilaciones; y cargando con la tortilla de ordenanza, forman la vanguardia de la expedicion.

A las 7 salió de las Casas Consistoriales el M. I. Ayuntamiento, con la novedad de ir precedido por dos heraldos y los niños de la casa de Beneficencia y San Vicente; se incorporaron en la Iglesia parroquial con el Clero; y con las tradicionales cañas verdes en las manos, marcharon por el camino de San Roque de Canet. Como si solo hubiesen esperado esta señal, salieron á la desbanda-

confundido por la turba, y en voces desacordes prurupieron: Este es un reflejo del mundo y sus delicias: acójete al desierto como puerto salvador, antes que el huracán del egoismo, de la mentira y del positivismo, te arrastre por el cieno, y derribe ese edificio de hermosas proporciones, creado por una conciencia virgen de maldades y falsías.

Las palabras de mi amigo, brindándome al retiro, apagaron aquella vision que me embargaba el pensamiento.

La luna dejó ver sus mustios resplandores, que fueron avivándose mas; y los campos, sombríos hasta entonces, fueron levantándose poco á poco del lecho de tinieblas, y presentaron mil formas caprichosas que dibujaban la luz y la quietud.

Buscando la causa que escitara en mi espíritu abstraído una escena tan sombría, tomamos la direccion del monasterio, para prepararnos con el descanso á la fatigosa ascension del monte San Miguel.

(Se continuará.)

da multitud de carros y tartanas, luciendo la ligereza y vigor de sus caballerías, con inminente riesgo de romperse la cabeza los alegres viajeros. El corazón más triste se dilata de alegría al llegar al pie de la montaña y observar las evoluciones que se hacen buscando la sombra del mejor algarrobo, tratando además de acercarse á las familias conocidas y llamando á los parientes y amigos. Sería interminable este artículo si tuviésemos que referir los varios episodios que presenciamos hasta llegar á la cumbre del monte, pasando antes por delante de la ermita, llena ya de devotos que desde la vispera habian ido á tomar posesion de su sitio. Ni un poeta en sus sueños, ni un pintor en sus ilusiones, pudieran facilmente concebir un país ni una perspectiva tan encantadora. Nosotros, que no somos ni lo uno ni lo otro, desistimos con pesar de hacer su descripcion.

Efectivamente; solo una imaginacion privilegiada, podrá acercarse apenas á la realidad de un espectáculo tan maravilloso como formaba este paisaje, iluminado por el hermoso y ardiente sol de nuestra España. A la espalda, los vecinos montes; á nuestros pies, el llano, poblado de carruages puestos á la sombra de los árboles; oyéndose como un armonioso murmullo los cantos religiosos de la procesion que pausadamente llegaba al término de la romeria: mas allá, á CASTELLON, sentado sobre una magnífica verde alfombra que se estiende hasta el mar; y aun mas allá, en lontananza, se distinguian los campanarios de Almazora, Villareal, Burriana y Nules dominando las poblaciones: viéndose cerrado este hermoso cuadro, á la derecha, por una cordillera de montañas, y á la izquierda, por la inmensidad del mar.

Con sentimiento dejamos tras una larga contemplacion tan encantador espectáculo, del que solamente pudo distraernos la animacion y bullicio que en derredor nuestro reinaba. Despues de visitar la capilla desceñimos, complaciéndonos en observar desde cada revuelta del camino el variado panorama de aquel estenso campamento. La mayor alegría reinó en todos los corrillos, comiendo de lo fuerte, y bebiendo de lo lindo; con lo que principió el desfile de carruages hácia el ermitorio de Lidon, en el que se hallaban las pocas personas que no habían podido ir á la Magdalena: á pesar de ser el sitio despejado, aun se observó la mayor confusion; tal era la concurrencia: bastante temprano principió esta á dirigirse á Castellon para poder visitar la feria y ver la gran procesion de la noche.

Eternos serán los plácidos recuerdos que de este dia conservaremos; teniendo la satisfaccion de asegurar á nuestros lectores, que no obstante algunos vuelcos de carruages, no ocurrió la menor desgracia.

En la noche del lunes último, fueron cosidos los vestidos de dos señoritas que paseaban del brazo por la feria.

No somos aficionados á la aguja; pero si esta filosófica broma se generalizara, de muy buena gana escribiríamos sobre nuestra puerta la siguiente modesta palabra:—«Sastre.»

¿Qué vende ese Moro?—Preguntó una señorita en la feria al caballero que la acompañaba.

—Dátiles de Barbería—contestó este. Y habiéndole replicado ella.—¿Porqué se llama así esa fruta?—Dijo el interrogado, con cierto aire de importancia: porque en Argel, suelen venderla los barberos.

Cosas que han sobrado y que han faltado en la feria.

Han sobrado gorras y zapatos.  
Han faltado cabezas y pies.

El incalificable deseo de ver luchar á dos toros, nos llevó en la tarde del lunes á la plaza de idem. Si en vez de sentarnos en el palenque de las fieras, lo hubiésemos hecho en el anfiteatro de una cátedra de religion y moral, tal vez no hubiéramos recibido la leccion de idem que nos dieron aquellos animalitos: salió un toro negro, y luego otro rojo: se miraron al soslayo, y tuvieron por conveniente no luchar ni topetar, dejando al auditorio, como se dice vulgarmente, con dos palmos de narices.

#### Correspondencia de la Provincia.

Adzaneta, 10 de marzo.

Por fortuna el temporal no ha causado en esta villa estragos de consideracion, pues solo han caido algunas paredes sin ocurrir desgracia alguna personal.

A los pobres y jornaleros se les han dado raciones en especie y en dinero, producto de una suscripcion abierta entre los vecinos acomodados.

#### Actos oficiales.

##### PRESIDENCIA DEL CONSEJO DE MINISTROS.

###### REAL DECRETO.

Atendiendo á las consideraciones que me ha espuesto el presidente de mi consejo de ministros, de acuerdo con el mismo consejo y á propuesta de la comision de estadística general del reino, vengo en decretar lo siguiente:

Artículo 1.º Se formará un censo general de toda la poblacion de España y de sus Islas adyacentes.

Art. 2.º El censo general de la poblacion se formará por empadronamiento nominal y simultáneo de todos los habitantes nacionales y extranjeros que existan en España y en las Islas adyacentes el dia que yo señalare.

Art. 3.º El empadronamiento empezará y concluirá en un mismo dia en todos los pueblos.

Art. 4.º Todos los habitantes serán empadronados en la casa ó lugar en que hubiesen pernoctado el dia del empadronamiento, cualquiera que sea su naturaleza, su vecindad ó su domicilio.

Art. 5.º El empadronamiento será obligatorio para todos mis súbditos y extranjeros que se hallen á la sazón en España, cualesquiera que sean su fuero, privilegios ó inmunidades.

Art. 6.º Las cédulas de empadronamiento no contendrán mas noticias que las necesarias para averiguar el número total de habitantes de cada pueblo, con distincion de nombre, de sexo, de edad, de estado civil, de profesion, de extranjeros y de transeuntes.

Art. 7.º Con las cédulas de empadronamiento se formarán padrones de pueblo; con estos, resúmenes de partido judicial, y con estos, resúmenes de provincia.

Art. 8.º Los resúmenes de provincia se remitirán á la presidencia de mi consejo de ministros, para que por la comision de estadística general del reino se forme el censo general de la poblacion.

Art. 9.º Para dirigir, inspeccionar y ejecutar en su caso las operaciones parciales del censo se establecerá una junta en cada capital de provincia presidida por el Gobernador de ella; otra en cada pueblo cabeza de partido judicial, presidida por el juez de primera instancia, y otra en cada distrito municipal, presidida por el alcalde.

Art. 10. Las juntas de que trata el artículo anterior se compondrán de funcionarios públicos y de particulares, siendo el cargo de vocal de ellas obligatorio para los primeros, y gratuito y honorífico para todos.

Art. 11. Serán castigados con arreglo á las leyes los que en la redaccion de las cédulas ó en la formacion ó revision de los padrones ó resúmenes cometan algun delito ó falta que arguya malicia ó negligencia culpable.

Art. 12. La impresion y remision de las cédulas, de los padrones y de los resúmenes de todas clases se costearán por el Tesoro público: los demás gastos que ocasionen el empadronamiento de cada pueblo, por el presupuesto municipal respectivo; y los que origine la formacion y revision de los padrones en los pueblos cabezas de partido y en las capitales de provincia, por el presupuesto provincial.

Art. 13. Por la presidencia de mi Consejo de ministros se expedirán los reglamentos é instrucciones convenientes para llevar á efecto el presente Real decreto.

Art. 14. Este Real decreto y los reglamentos que se espidan para su ejecucion se comunicarán por todos los ministerios á sus respectivas dependencias, con las órdenes necesarias á fin de que las autoridades civil, eclesiásticas y militares, y los empleados públicos, de cualquier clase y categoria que sean, los cumplan en la parte que les concierna, y presten á las autoridades especialmente encargadas de la formacion del censo todos los auxilios que reclame este servicio.

Dado en Palacio á 14 de Marzo de 1857. — Está rubricado de la Real mano.—El presidente del Consejo de ministros, Ramon Maria Narvaez.

#### Variedades.

Anécdotas.—Un enviado de la república de Santo Domingo (negro por supuesto), se quejaba á su ministro de lo mal que le trataban los periódicos.—«No hagais caso, le decia este, los periódicos que tan mal os tratan, á mi, que soy ministro, me tratan como á un negro.»

—Fulano habla mal de ti, declaran á un hombre barto conocedor del mundo, que contestaba sin alterarse:—«Lo extraño mucho, porque nunca le he hecho favor alguno.»

—Á un jóven que pasaba por muy poco ins-

truido, capital ó darle la sion le s...  
—Un p que hizo cia.—« á nadie nos port...  
—Cie « Quisic ningun para vu...  
—Un clamaba ticia de te, cost mis dia...  
—M ca tene nuestra por el fuerza Una y c las circ...  
—S bro, d ria que...  
—U «Mi h mi pol medad que el...  
—U plata...  
—U obedec

tan va

## EL ECO DE CASTELLON.

truido, le nombraron bibliotecario en cierta capital de provincia. Un tío suyo, después de darle la enhorabuena, le dijo: «Buena ocasión te se presenta para aprender á leer.»

—Un portugués, ponderando los estragos que hizo el cólera en Madrid en 1834, decía.—«Esa terrible enfermedad no perdona á nadie; hasta llegaron á morir de ella algunos portugueses.»

—Cierta autorcillo decía en una tertulia: «Quisiera escribir sobre un asunto de que ningún otro pueda escribir.—Escribid elogios para vuestras obras, le contestaron.»

—Un hombre muy apegado á la vida exclamaba frecuentemente: «Si yo tuviese noticia de un sitio donde se viviera eternamente, costara lo que costara, allí iría á concluir mis días.»

—M. de La Rochefoucauld decía que nunca tenemos bastante razón para emplear toda nuestra fuerza; y madame de Grignaud decía por el contrario que nunca tenemos bastante fuerza para emplear toda nuestra razón.—Una y otra máxima pueden ser verdad, según las circunstancias.

—Sufriría que mi querida escribiese libros, decía Diderot: pero en mi mujer preferiría que hiciera camisas y calcetas.

—Un joven estudiante escribía á su padre: «Mi hermano y yo hemos estado enfermos: mi pobre hermano no pudo resistir la enfermedad, y murió; pero yo estuve mucho peor que él.»

—Un necio decía: «Toda mi vagilla es de plata, hasta una cacerola de hierro.»

—Un hijo decía á su padre: «Yo quiero obedeceros en todo, y por eso me casaré con

la mujer que dispongais, siempre que sea mi prima Clara, á quien amo.»

—Capitan! gritaba un soldado, aquí tengo un prisionero.—Conducélo á mi presencia.—Pero señor! si no quiere soltarme!

### COMUNICADO.

Sr. Director de EL ECO DE CASTELLON.

Estimado amigo: me interesa que en su apreciable periódico de V. cabida á las siguientes líneas, por cuya inserción se quedará agradecido su afectísimo amigo Q. B. S. M.,

LUIS BELLVER.

Háse hecho correr la voz con insistencia y rapidez, de que yo he pretendido del nuevo alcalde de esta ciudad Sr. D Antonio de Vera, la secretaría del ayuntamiento, y que al efecto ha dado algunos pasos con algunos concejales.

Este rumor, que en diferentes circunstancias hubiera condenado al olvido y al desprecio, me pone ahora en el caso de manifestar:

1.º Que es de todo punto falso que yo, ni otra persona en mi nombre, haya indicado á mi digno amigo el señor de Vera, la mas leve insinuación que autorice aquel público rumor.

2.º Que nos parece ser conocida á mi y á mis amigos la intencion de los que han propagado aquella noticia con reticencias y comentarios, la cual no es de presumir sea otra que la de sacar el partido posible en actos que han de tener lugar próximamente.

3.º Que el cargo de secretario del ayuntamiento de esta ciudad, por muy honroso que sea, no entra en mis aspiraciones; ade-

mas de algunas razones que me callo, por la de que no soy aficionado á la carrera administrativa en ninguna de sus escalas, y por que aun cuando lo fuera, basta que ocupe aquel cargo un amigo á quien de veras aprecio, y á quien deseo dar pruebas de la consideración que me merecen su amistad y sus estudios, por los cuales es digno de figurar en otro cargo que en el que hoy ocupa, para que me abstenga de practicar toda gestión que pueda desfavorecerle, en la suposición, que niego, de que mis gestiones hubiesen de producir resultado: Y tanto mas cuanto que profeso el principio, que nadie debe ocupar un cargo público sobre la tumba de un cesante, cómo así he tenido lugar de probarlo en época no lejana.

4.º Y finalmente, que si la intencion de los que han propagado aquel rumor, es la de *dividir*, debo decirles que se han equivocado grandemente; pues la mayor parte de mis amigos conocen á la perfección las cuatro reglas cardinales de la aritmética, y procurando olvidar aquella, se dedican exclusivamente á la de *multiplicar*, la cual están dispuestos á enseñar á todo el que de buena fé y sin torcida intencion quiera aprenderla.

Castellon, 17 de marzo de 1857.

Director, Redactor y propietario,  
DON CAYO HERNANDEZ DE PADILLA.

Establecimiento tipográfico-literario de  
EL ECO DE CASTELLON,  
á cargo de VENANCIO SOTO.  
Calle Mayor, n.º 41.  
1857.

**MONTE-PIO UNIVERSAL**

CAPITALES.  
RENTAS PERPETUAS.  
CESANTIAS.  
JUBILACIONES.

COMPANIA GENERAL ESPAÑOLA DE SEGUROS MUTUOS SOBRE LA VIDA.  
AUTORIZADA POR S. M.

VIUDEDADES.  
SEGUROS DE QUINTAS.  
DOTES.  
ASISTENCIAS  
para  
SEGUIR ESTUDIOS.

**GRAN CAJA DE AHORROS**

PARA TODAS LAS CLASES Y PARA TODOS LOS PUEBLOS.

DELEGADO DEL GOBIERNO, DON MANUEL LLORENTE.

JUNTA DE ADMINISTRACION.

*Emmo Sr. Cardenal Arzobispo de Toledo.*  
*Excmo Sr. Duque de Rivas, grande de España.*  
*Excmo Sr. Marqués de San Felices, grande de España.*  
*Excmo. Sr. D. Diego Coello, caballero gran cruz de Isabel la Católica.*  
*Excmo. Sr. D. Juan Tello, mariscal de campo.*

*Sr. D. Pedro Calvo Asensio, director de la Iberia.*  
*Excmo Sr. D. Juan Drumén, médico de Cámara de S. M.*  
*Excmo. Sr. Conde de Sanafé.*  
*Sr. D. Juan Manuel Gonzalez Acebedo, diputado 1.º del Ilustre Colegio de Abogados de Madrid.*  
*D. Amalio Ayllon, director general.*

BANQUERO DE LA COMPANIA, EXCMO. SR. D. NAZARIO CARRIQUIRI.

SUB-DIRECTOR EN LA PROVINCIA DE CASTELLON, D. CAYO HERNANDEZ DE PADILLA.

En la imposibilidad de encerrar en los reducidos límites de un anuncio todas las ventajas y beneficios que pueden reportar las personas que se suscriban en el MONTE-PIO UNIVERSAL, nos concretamos á decir que una cantidad insignificante mensual, como lo es 8 rs. 12 mrs., puede proporcionar á los mas infelices imponentes, un capital ó una renta que remedie sus necesidades. — Mas por me-

nores, en la oficina de la Sub-direccion, sita en la calle Mayor, núm. 41: prospectos, *gratis*.

Los agentes subalternos de la compañía en esta provincia, están autorizados para recibir toda clase de imposiciones; á su tiempo publicaremos la lista de sus respectivos domicilios.

En Cast  
Fuera.

**BO**

Hoy, c  
en la Igle  
gat: por  
cario D. J  
En San  
egercio  
me Boix.  
En San  
el cuarto  
En la p  
las nueve  
me Boix.  
No hen  
lo hemos  
Iglesia de

Rápida

Si pu  
cialidad  
de segur  
nado qu  
Castellon  
que cost  
pósito p  
poblacio  
cinco pa  
tado el á  
cion tan  
punto,

EL

Ning  
á la crim  
su eleva  
desde el  
una hor  
da de pi  
tubercu  
guido a  
interesa  
te, que  
sobrepu  
y much  
oscuro,  
se vá cu  
cen mas  
Emb  
tan var